

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN: Máster Universitario en Relaciones de Género

UNIVERSIDAD: Universidad de Zaragoza

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

FECHA DE VERIFICACIÓN: 29/07/2010

CURSO ACADÉMICO: 2017 – 2018

CÓDIGO RUCT: 4312607

La ACPUA ha realizado el seguimiento del mencionado título conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El 22 de marzo de 2016, ACPUA emitió el informe para la renovación de la acreditación del Título de Máster en Relaciones de Género por la Universidad de Zaragoza. Dicho informe fue FAVORABLE, pero estuvo condicionado a la aplicación de un Plan de Mejora que la titulación tuvo que presentar en periodo de alegaciones y que fue aceptado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de ACPUA tras concluir que las acciones propuestas en el mismo se ajustaban a lo exigido y recomendado en su informe provisional.

De acuerdo con lo señalado en el Programa ACPUA de Seguimiento de las titulaciones de Grado y Máster (actualizado el 7 de marzo de 2016 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Agencia y debidamente publicado en su página web), este plan de mejora debe ser objeto de seguimiento anual por parte de ACPUA al objeto de certificar la puesta en marcha de las acciones de mejora en él contenidas y complementarse con una visita externa al título antes de la siguiente acreditación por parte de un panel de visita.

Por consiguiente, el seguimiento de este título ha sido realizado por un panel de expertos externos al Sistema Universitario Aragonés, recabando evidencias del avance en el plan de mejora de diversos colectivos. El informe de visita del panel junto con el resto de la información histórica del título, fue elevado a la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA que emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Finalizado el plazo sin que la Universidad haya presentado alegaciones a la propuesta de informe y dado el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente informe:

CONSIDERACIONES PREVIAS

El Máster en Relaciones de Género fue verificado el 29 de julio de 2010 y fue renovada la acreditación con fecha 28 de abril de 2016 (informe ACPUA de fecha 22 de marzo de 2016).

La renovación de la acreditación fue favorable, pero estuvo sujeta a la presentación de un plan de mejora que debía dar respuesta a las recomendaciones que aparecían en la propuesta de informe de renovación de la acreditación de ACPUA:

- Mantener el seguimiento crítico de la tasa de matrícula del Máster, prestando especial atención a que no se comprometa la correcta adquisición de competencias en asignaturas con uno o dos matriculados.
- Asegurar que todos los Trabajos Fin de Máster se adecúan al nivel correspondiente del MECES tanto en su estructura como en el nivel de profundidad en los temas tratados.
- El elevado número de profesorado externo hace que recaiga en un número muy limitado de profesorado titular el desarrollo de funciones específicas, tales como la coordinación de módulos o la dirección de Trabajos Fin de Máster.

El plan de mejora presentado incluía la realización de tres medidas que fueron aprobadas por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA:

1. Medida 1.- Modificación del plan de estudios para eliminar la especialidad de Género y Educación
2. Medida 2.- Mejorar la tasa de matrícula:
3. Medida 3.- Asegurar que todos los Trabajos Fin de Máster se adecúan al nivel correspondiente del MECES tanto en su estructura como en el nivel de profundidad en los temas tratados.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA

Medida 1.- Modificación del plan de estudios para eliminar la especialidad de Género y Educación:

Esta medida se ha realizado

La Universidad solicitó la modificación de la Memoria a ANECA en 2016 obteniéndose un informe desfavorable a la modificación.

En enero de 2018 la Universidad volvió a solicitar la modificación de la Memoria de Verificación a ACPUA recogiendo las recomendaciones planteadas por el informe preliminar de ANECA. La modificación obtuvo un informe favorable el 24 de abril de 2018.

Atendiendo las recomendaciones del informe de renovación de la Acreditación dicha modificación ha supuesto la eliminación tanto del itinerario «profesional» como de la especialidad de «Género y Educación».

Medida 2.- Mejorar la tasa de matrícula

El centro está trabajando en esta medida.

En el plan de mejora se consignó la acción: continuar con las sesiones informativas en los últimos cursos de las titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza, más afines a la temática del Máster.

En el informe de Evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje correspondiente al curso 2016/2017 se observa que durante el año 2015/2016 se matricularon 20 estudiantes, siendo una característica la diversa procedencia de los mismos en relación a las titulaciones de procedencia.

Por su parte, en el curso 2016/2017 también han sido 20 los estudiantes matriculados.

Se constata que la tasa de matrícula se consolida y aumenta hasta cubrir el número de plazas explicitadas en la memoria de verificación.

Se debe continuar trabajando para lograr la consolidación de estas cifras.

Medida 3.- Asegurar que todos los Trabajos Fin de Máster se adecúan al nivel correspondiente del MECES tanto en su estructura como en el nivel de profundidad en los temas tratados.

El centro está trabajando en esta medida.

En relación a esta recomendación, el título definió una acción para la modificación del Plan de Estudios de forma que se eliminase el itinerario profesional de las especialidades.

Tal y como se ha comentado en el punto 1, la modificación solicitada ha incluido la eliminación del itinerario profesional.

En la visita se ha procedido también a la revisión de una muestra de TFM disponibles en la plataforma DEPOSITA. Los TFM revisados se corresponden con el nivel del MECES por lo que se considera que se está trabajando en la dirección adecuada.

Este punto volverá a ser de especial atención en la siguiente visita de renovación de la acreditación.

MEJORAS PENDIENTES

El grado de avance en la implantación del Plan de Mejora es suficiente y adecuado y aunque las tres acciones que componen el mencionado plan no se han ejecutado completamente se espera que puedan estar completadas en el momento de proceder a la nueva renovación de la acreditación del título.

Es de esperar que a partir de la puesta en marcha de la nueva memoria modificada los problemas que se detectaron en la visita de renovación de la acreditación se hayan solventado.

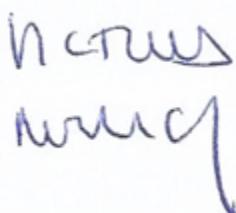
Se destaca, como buena práctica, la puesta en marcha de seminarios específicos, jornadas y charlas que son pertinentes y numerosos.

Se recomienda a los responsables de la titulación continuar trabajando en los siguientes aspectos:

- Incluir información precisa en los informes de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje acerca de los logros efectivos alcanzados respecto a la implantación del plan de mejoras.
- Prestar atención a la escasa participación de los estudiantes en las encuestas de valoración de la satisfacción, aunque se constata que se ha puesto en marcha un sistema interno de recogida de datos (encuesta interna), en papel y con preguntas abiertas que podría proporcionar información al título si se consigue mejorar la tasa de participación.
- Seguir trabajando para mejorar la coordinación: prestar atención a las fechas de entrega de los trabajos de las distintas asignaturas, potenciar la coordinación entre los distintos profesores que imparten una misma asignatura (en la próxima visita de renovación de la acreditación se podrá constatar si la introducción de dos profesoras de ayuda al área de coordinación por cada una de las ramas de la titulación ha sido exitosa).
- Seguir trabajando en la consolidación de las cifras de matrícula.
- Atender al nivel y estructura de los TFM una vez eliminado el itinerario profesional.

Zaragoza, 16 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA AGENCIA
DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



Mª VICTORIA NOGUÉS BARÁ